ACTA DE INCIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	**LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.059.811.218 de Salamina, Caldas
VALOR	Dos Millones Quinientos Mil Pesos ($2.500.000) M/Cte.
CDP	No. 2025000003 del 16 de enero de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, - Sección Presupuestal: Gastos de Funcionamiento - Rubro: "Contratación de servicios técnicos y profesionales". Fuente: Recursos De Capital - Superávit Rendimientos Financieros - Recursos Propios por un valor de $55.871,58 – Fuente: Recursos De Capital - Superávit Rendimientos Financieros – Gratuidad por un valor de $56.035,53 – Fuente: Recursos De Capital - Superávit – Gratuidad por un valor de $2.388.092,89.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es desde la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta el 31 de marzo de 2026.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Aguadas, 16 de enero del 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIBORAL**, entidad pública identificada con NIT. 890.805.687-4 representada por ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30.743.864 expedida en Pasto, Rectora de la Institución Educativa Viboral, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 4271-6 del 03 de octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.811.218 de Salamina, Caldas y **SUPERVISOR: GIOVANNI ANDRES JARAMILLO CARDONA**; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa Viboral y LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA, celebraron contrato No. 2025000003 del 16 de enero de 2026, siendo su objeto: Contratación de servicios

profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $2.500.000.

3. El plazo de ejecución del contrato es desde la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta el 31 de marzo de 2026.

4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.

5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa Viboral y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.

6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2025000003 del 16 de enero de 2026, por valor de $2.500.000, a nombre de Contratista.

7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de Prestación de servicios

Para constancia, se firma en Aguadas, Caldas, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ
Contratante

LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNI ANDRES JARAMILLO CARDONA
Supervisor